



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CONDICIONES DE LOS TÍTULOS PROPIOS:

Master en Ciencia, Tecnología y Gestión del Agua.
Experto en Tecnología del Agua.
Experto en Gestión de Recursos Hídricos.

Introducción

Los estudios de Título Propio están encaminados a completar la formación de postgrado universitaria mediante la actualización y especialización en cuestiones científicas, profesionales, artísticas y culturales demandadas por el entorno social.

Con anterioridad al curso académico 2013- 2014 se distinguen tres tipos, MÁSTER, EXPERTO Y ESPECIALISTA, en función de los requisitos de acceso y la duración del programa formativo. La superación de estos estudios conduce a la obtención del correspondiente título, diploma o certificado otorgado por la Universidad de Salamanca.

Los nuevos Masteres y Títulos de Diploma de Especialización y Extensión Universitaria se deben a adaptar a la [Normativa reguladora de las actividades de Formación Permanente en la USAL](#) (Consejo de Gobierno 30/11/2011). Esta normativa entrará en vigor al inicio del curso 2013-14, quedando extinguidos los títulos de Experto Universitario.

Plazos máximos

Los Títulos propios bajo esta denominación tienen una configuración modular, donde cada módulo está compuesto por una serie de materias obligatorias. A su vez, estos módulos se ofrecían de manera independiente como cursos de formación específica para estudiantes que cumplan los requisitos de acceso al título propio, en cuyo caso el título propio podía obtenerse completando los cursos de formación específica de acuerdo al [programa de estudios](#) establecido

Los Títulos de Experto en Tecnología del Agua y Título de Experto en Gestión de Recursos Hídricos y la versión del Master de Ciencia, Tecnología y Gestión del Agua anterior a la adaptación a la [Normativa reguladora de las actividades de Formación Permanente en la USAL](#) (Consejo de Gobierno 30/11/2011) se extinguen, por lo que el alumno tiene un **plazo máximo de 2 cursos académicos** a partir del curso académico 2013 – 2014 para conseguir los créditos suficientes para alcanzar estos estudios conducentes a las titulaciones de Master y Experto.

Requisitos

Los requisitos para poder completar estos Títulos Propios es haber realizado al menos un módulo o curso con anterioridad al curso académico 2013 – 2014.



**VNiVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Precio

El precio fijado por el Consejo Social de la Universidad de Salamanca para el curso académico 2013 – 2014 es de 35 Euros por crédito. Los módulos o cursos tendrán cargas de 5 o 10 créditos por módulo o curso de acuerdo a su naturaleza.

Convalidaciones para el cambio a los Nuevos Títulos Propios

Si el alumno lo desea podrá convalidar los cursos o módulos realizados a los nuevos Títulos Propios.

La Normativa de la Universidad de Salamanca contempla la posibilidad de reconocimiento de ECTS en Títulos Propios, entendido como la aceptación como créditos que computarán a efectos de la obtención del Título Propio de las competencias obtenidas en otras enseñanzas o mediante experiencia laboral y profesional acreditada.

Los créditos cursados en los títulos propios de Master en Ciencia, Tecnología y Gestión del Agua y los “experto” en tecnología del agua o “experto” en gestión de recursos hídricos otorgados por la USAL conforme a la reglamentación anterior a la actual “Normativa reguladora de las actividades de Formación Permanente” (anteriores al curso 2013- 2014) podrán reconocerse para la obtención del Master o Títulos de Diploma de Especialización en Gestión de Recursos Hídricos o , computando los Créditos correspondientes a las competencias análogas entre el título propio de experto y el Master conllevando el previo abono del 25 % del precio establecido para cada Crédito.

Programa de Estudios

BÁSICOS “B”

(5 créditos/Módulo)

- B.1 BIOLOGÍA ACUÁTICA
- B.2 CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- B.3 SOCIOLOGÍA AMBIENTAL
- B.4 HIDROGEOLOGÍA BÁSICA
- B.5 QUÍMICA DEL AGUA
- B.6 ECONOMÍA AMBIENTAL BÁSICA
- B7 ENFERMEDADES HÍDRICAS
- B8 HIDRÁULICA BÁSICA

TECNOLÓGICOS “T”

(10 créditos/Módulo)

- T.2 ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR)
- T.3 ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLES (ETAP)
- T.4 REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
- T.5 MODELIZACIÓN Y SIMULACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL AGUA
- T6 LABORATORIO VIRTUAL DE MICROBIOLOGÍA. ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.

GESTIÓN “G”

(10 ó 5 créditos/Módulo)

- G.1 GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LABORATORIOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL AGUA
- G.2 TÉCNICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL
- G.3 ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA GESTIÓN DEL AGUA
- G.4 LEGISLACIÓN Y NORMATIVA EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
- G.5 GESTIÓN AMBIENTAL

El contenido de los módulos puede consultarse en <http://cida.usal.es/formacion/entradacursos.htm>

TÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	PLAN DE FORMACIÓN		
			BÁSICOS	TECNOLÓGICOS	GESTIÓN
MÁSTER	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN DEL AGUA	70	10	40	20
EXPERTO	•TECNOLOGÍA DEL AGUA	30	-	30	-
	•GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	30	-	10	20
CERTIFICADO	MÓDULO REALIZADO	5 ó 10	-	-	-



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Los créditos utilizados para la expedición de uno de los Títulos Propios de Experto, NO podrán utilizarse para la obtención de otro Título Propio de Experto.

Así mismo, tampoco se podrán sumar los dos Títulos Propios de Experto y otros diez créditos para la obtención del “Máster en Ciencia, Tecnología y Gestión del Agua”.

Sin embargo si un alumno, supera los 30 créditos para la obtención del Título de Experto en Tecnología del Agua o Experto en Gestión de Recursos Hídricos deberá realizar obligatoriamente otros 40 créditos diferentes, para poder solicitar el Título Propio de “Máster en Ciencia Tecnología y Gestión del Agua”.